



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor de Las Rebolledas adoptado el 27 de mayo de 2024, se ha aprobado inicialmente la memoria técnica para las obras de «pavimentación parcial de travesía San Juan, Santa María y calle San Juan en Las Rebolledas», redactado por la ingeniera técnica agrícola doña Belén Miguel Díez. Expediente 1/2024.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales (de lunes a viernes de 10 a 14 horas) y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, si así lo precisan, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (<https://elmlasrebolledas.sedelectronica.es/info.0>). En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Santibáñez Zarzaguda, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
Santiago Gómez Miguel